Buenos Aires, 25 de Montante de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de transporte de caudales con destino a diversos tribunales del Poder Judicial sitos en el Gran Buenos Aires y en La Plata durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y especificaciones técnicas obrantes a fs. 84/88.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-) a la Cuenta "TRANSPORTE" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Registrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos.-

PRESID - PRESIDE LA NACIONAL DE LA NACIONAL